

DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Educación y Cultura doctor Alfonso Camacho Peña, debe viajar presidiendo la delegación que representará a Bolivia en la IV Reunión Extraordinaria de la Confederación General de la UNESCO a efectuarse en la ciudad de Paris-Francia del 23 de noviembre al 3 de diciembre del año en curso.

Que para no interrumpir las actividades administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura al señor Hormando Vaca Diez, Ministro Secretario de Integración, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de La ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos años

FDO. DR. HERNAN SILES ZUAZO, Fdo. Horacio Tórres Guzmán.